

y todos preciosos de inutilizarse en el estado
 de tenencia, por cuanto ya se habian executado
 los bienes de los Concejales por los señores
 de el pueblo bravo; y de la mencionada epoca, mu-
 chos de los due-
 ños deyan de serlo, y los papeles efectuados. As-
 tendiendo a cuarenta y seis mil seiscientos setenta
 y cinco reales, y cabian quince en las Arcas
 del Tesoro.

Entre otros algunos designan a los mayores con-
 tribuyentes a Sebastian Lerdau, D. Felipe Pelayo,
 D. Joaquin Morales, D. Andres Munoz Moreno, D.
 Carlos Conasillas, D. Angel Portan, D. Juan Conasillas
 Sanchez, D. Juan Herrera y D. Ygnacio Orcajada
 en representacion de los D. Martin y D. Baltasar,
 a quienes se les hizo saber de el dia tres del
 presente febrero a las diez de su mañana con-
 curran a las salas capitulares para informar con
 el Ayuntamiento respecto de la R. de las prestaciones
 del 17 de junio dictada por decreto de 13 de octubre
 del año ultimo; y ultimamente se expone tam-
 bien de la contribucion de consumo ha estado
 en administracion, habiendole recaudado los señores
 de los de los de los sujetos a ella por un encarga-
 do de la corporacion, y de su parte ha reparado al
 vecindario el deficit experimentado la lozana res-
 tauracion de el m. a la disposicion de los clero en
 marzo del año pp. reclamando la reforma de
 los alcabamos hechas al pueblo en virtud de ser
 excesivo, segun los demeracionas y datos con-
 de los fundos, librando el secretario certificacion,
 de unirse al expediente indicado, de una carta
 de firmas de los nombrados señores, de todo lo cual
 yo el secretario certifico

Antonio Portan
 Juan P. Portan

Juan P. Portan

